

## Una definición de Educación Integral en Sexualidad

Un enfoque de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) basado en un marco de derechos que busca equipar a las y los jóvenes con los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que necesitan para determinar y gozar de su sexualidad física y emocionalmente, a nivel individual y en sus relaciones. La EIS ve a la sexualidad de manera holística y como parte del desarrollo emocional y social de la gente joven. Reconoce que la información por sí misma no es suficiente. La gente joven necesita tener la oportunidad de adquirir las aptitudes esenciales para la vida, así como desarrollar actitudes y valores positivos.

La EIS cubre una amplia gama de temas relacionados con los aspectos tanto físicos como biológicos de la sexualidad, así como con los aspectos emocionales y sociales. Este enfoque reconoce y acepta a todas las personas como seres sexuales y se ocupa de mucho más que solamente la prevención de enfermedades o del embarazo. Los programas de EIS deben adaptarse a la edad y etapa de desarrollo del grupo meta.

La Educación Integral en Sexualidad debe ayudar a las personas jóvenes a:

- Adquirir información correcta sobre sus derechos sexuales y reproductivos, información para disipar mitos, así como referencias a recursos y servicios.
- Desarrollar aptitudes para la vida como el pensamiento crítico, aptitudes de comunicación y negociación, de autodesarrollo y de toma de decisiones; sentido de sí mismas; confianza; asertividad; capacidad para ser responsables; capacidad para formular preguntas y buscar ayuda; y empatía.
- Alimentar actitudes y valores positivos, incluyendo la apertura de mente, respeto por sí mismas y por otras personas, autovaloración y autoestima positivas, capacidad de ofrecer consuelo, actitud sin prejuicios, sentido de la responsabilidad, actitud positiva hacia su salud sexual y reproductiva.

## Siete componentes esenciales de la Educación Integral en Sexualidad

**1 Género:** Diferencia entre género y sexo; exploración de los roles y atributos de género; comprensión de las percepciones de masculinidad y feminidad dentro de la familia y a través del ciclo de vida; normas y valores cambiantes en la sociedad; manifestaciones y consecuencias de los prejuicios, estereotipos y desigualdades de género (incluida la auto-estigmatización).

---

**2 Salud sexual y reproductiva, y VIH:** Sexualidad y ciclo de vida (i.e., pubertad, menopausia, estigma, problemas sexuales); anatomía; proceso reproductivo; cómo usar los condones y otras formas de anticoncepción (incluida la anticoncepción de emergencia); opciones e información sobre el embarazo; aborto legal y seguro; aborto inseguro; comprensión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida su transmisión y síntomas; prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH e ITS; consejería y pruebas voluntarias para VIH; terapia antirretroviral y vivir con el VIH; prevención de la transmisión de madre a hijo; uso de drogas inyectables y VIH; virginidad; abstinencia y fidelidad; respuesta sexual; expectativas sociales; autoestima y empoderamiento; respeto por el cuerpo; mitos y estereotipos.

---

**3 Derechos sexuales y ciudadanía sexual:** Conocimiento de los derechos humanos internacionales y de las políticas, leyes y estructuras nacionales que se relacionan con la sexualidad de las personas; enfoque basado en un marco de derechos de la salud sexual y reproductiva; barreras sociales, culturales y éticas para ejercer derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva; comprensión de que la sexualidad y la cultura son diversas y dinámicas; disponibilidad de servicios y recursos, y cómo acceder a ellos; participación; prácticas y normas; diversidad de identidades sexuales; incidencia política; derecho a decidir; protección; negociación; habilidades; consentimiento y el derecho a tener relaciones sexuales solo cuando la persona esté lista para ello; el derecho a expresar libremente y explorar la propia sexualidad de manera segura, saludable y placentera.

---

**4 Placer:** Tener una actitud positiva hacia la sexualidad de la gente joven; comprensión de que el sexo debe ser agradable y consensual; comprensión de que el sexo es mucho más que el coito; la sexualidad como una parte saludable y normal de la vida de cada persona; la biología y las emociones detrás de la respuesta sexual humana; género y placer; bienestar sexual; prácticas sexuales seguras y placer; masturbación; amor, deseo y relaciones; comunicación interpersonal; la diversidad de la sexualidad; la primera experiencia sexual; consentimiento, alcohol y drogas, y las implicaciones de su uso; abordaje del estigma asociado con el placer.

---

**5 Violencia:** Exploración de los diferentes tipos de violencia dirigidos hacia el hombre y la mujer, y la forma en que se manifiestan, especialmente la violencia basada en el género; las relaciones sexuales no consensuales y la comprensión de que no son aceptables; derechos y leyes; opciones de apoyo disponibles y búsqueda de ayuda; normas comunitarias y mitos relacionados con el poder y el género; prevención, incluyendo planes de seguridad personal; técnicas de defensa personal; comprensión de la dinámica de víctimas y atacantes; mecanismos de referencia apropiados para sobrevivientes; evitar que la víctima se convierta en atacante; hombres y niños en tanto atacantes y a su vez aliados en la prevención de la violencia.

---

**6 Diversidad:** Reconocimiento y comprensión de la amplitud de la diversidad en nuestras vidas (por ej., fe, cultura, origen étnico, condición socioeconómica, capacidad/discapacidad, condición de VIH y orientación sexual); una visión positiva de la diversidad; reconocimiento de la discriminación, sus efectos dañinos y la capacidad para lidiar con ellos; desarrollo de una creencia en la igualdad; apoyar a la gente joven para que pueda ir más allá de solamente la tolerancia.

---

**7 Relaciones:** Diferentes tipos de relaciones (por ej., familiares, amistosas, sexuales, románticas, etc.); comprensión de que las relaciones cambian constantemente; emociones, intimidad (emocional y física); derechos y responsabilidades; dinámica de poder; reconocimiento de las relaciones saludables y enfermizas o coercitivas; comunicación, confianza y honestidad en las relaciones; presión de pares y normas sociales; comprensión de que amor y sexo no son lo mismo.

---

**Fuentes:**

[http://www.ippf.org/sites/default/files/ippf\\_framework\\_for\\_comprehensive\\_sexuality\\_education.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_framework_for_comprehensive_sexuality_education.pdf)  
(en Inglés)

## Servicios amigables y efectivos para jóvenes

La provisión de servicios amigables para jóvenes se refiere a ofrecer servicios de salud basados en una comprensión integral de lo que desea y necesita la gente joven en cualquier sociedad o comunidad. También se basa en la comprensión y respeto de las realidades de diversidad y derechos sexuales de la gente joven.

Un enfoque amigable para jóvenes requiere ofrecer a la gente joven una amplia variedad de servicios de salud sexual y reproductiva, que incluyen:

- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Consejería y provisión de anticonceptivos (incluida la anticoncepción de emergencia)
- Servicios de aborto
- Servicios de prevención, pruebas y consejería para VIH y otras ITS
- Servicios de atención prenatal y posparto
- Consejería sobre abuso sexual
- Consejería en relaciones personales y sexualidad

Además, los servicios amigables para jóvenes deben tomar en cuenta las necesidades especiales de la gente joven.

- En la medida de lo posible, estos servicios deben proveerse de manera integrada en el mismo punto de prestación de servicios para facilitar el acceso a la gente joven.
- Las barreras financieras que puede enfrentar la gente joven también deben ser reconocidas, y los servicios para los clientes jóvenes deben proveerse de manera gratuita o con descuento.
- Los servicios son verdaderamente amigables solo si la propia gente joven se involucra en la determinación del contenido, alcance, monitoreo y evaluación de los mismos.

**Fuente:**

<http://ippf.org/our-work/what-we-do/adolescents/services> (solamente en Inglés)

### **Características de servicios amigables y efectivos para jóvenes**

Ya sea que los servicios se provean en un entorno clínico, en un espacio orientado para recibir a jóvenes, en escuelas o en la comunidad, ciertas características de amigabilidad hacia los jóvenes son esenciales para que los servicios sean efectivos:

- Las y los prestadores de servicios deben ser capacitados para trabajar de manera competente, sensible y respetuosa con las y los adolescentes, así como con la gente joven en lo que concierne sus necesidades de salud sexual y reproductiva.
- Los servicios deben ser confidenciales, privados y libres de prejuicios.
- Los horarios de trabajo de la clínica deben ser convenientes para las y los adolescentes y la gente joven: Esos horarios usualmente incluyen horas avanzadas de la tarde (después de la escuela), noches y fines de semana.
- Los servicios deben ser accesibles a todas y todos los adolescentes y la gente joven, sin importar su edad, estado civil, orientación sexual o capacidad de pago.
- Deben establecerse sistemas de referencia efectivos.
- Deben haber oportunidades disponibles para que las y los adolescentes y la gente joven se involucren en el diseño, implementación y evaluación del programa.
- Los servicios deben procurar involucrar y obtener el apoyo de aquellas personas o instancias que son importantes en las vidas de la gente joven y en la comunidad local, tales como las parejas, padres/tutores y escuelas.

#### **Fuentes:**

[http://www.ippf.org/sites/default/files/inspire\\_provide.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/inspire_provide.pdf) (solamente en Inglés)

#### **Más información:**

Claves para la prestación de servicios amigables para jóvenes:

<http://www.ippf.org/sites/default/files/introduction-es-web-0.pdf>

[http://www.ippf.org/sites/default/files/sex\\_positivity\\_es\\_web.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/sex_positivity_es_web.pdf)

[http://www.ippf.org/sites/default/files/diversity\\_es\\_web\\_0.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/diversity_es_web_0.pdf)

[http://www.ippf.org/sites/default/files/confidentiality\\_es\\_web.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/confidentiality_es_web.pdf)

[http://www.ippf.org/sites/default/files/evolving\\_capacity\\_es\\_web.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/evolving_capacity_es_web.pdf)

[http://www.ippf.org/sites/default/files/obtaining\\_consent\\_es\\_web.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/obtaining_consent_es_web.pdf)

## Conceptos relacionados con la igualdad de género

La **igualdad de género** está en el centro mismo de los derechos humanos y de los valores de las Naciones Unidas. El concepto “Derechos iguales para hombres y mujeres” es un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945.

---

Las **desigualdades y discriminación basadas en el género** niegan a las personas sus derechos sexuales, lo que usualmente resulta en un daño duradero para la salud y el bienestar emocional.

---

Las **desigualdades de poder basadas en el género** son prevalentes en muchos entornos y evitan que muchas personas tomen sus propias decisiones acerca de si tener o no relaciones sexuales, cuándo y con quién tenerlas; si usar o no anticonceptivos; si tener o no hijos, cuándo tenerlos y cuántos tener; si buscar atención para su salud o no, y cómo hacerlo.

---

Las **normas sociales y culturales** con frecuencia niegan a las niñas y mujeres —y también a los niños y hombres— el acceso a información completa y precisa acerca de la salud sexual y reproductiva. Tales normas pueden perpetuar tradiciones dañinas que causan daños físicos y emocionales. Las expectativas y preceptos culturales pueden negar a las niñas y mujeres el derecho a tomar decisiones acerca de sus propios cuerpos y de su futuro, así como disminuir su capacidad de acceso a servicios de salud.

---

La **violencia basada en el género** abarca todo tipo de violencia física, sexual y psicológica que está enraizada en los roles de género o identidades individuales. La violencia contra las mujeres es la forma más común de violencia basada en el género, y es una de las violaciones más generalizadas en materia de derechos humanos en todo el mundo. La violencia basada en el género puede también ser perpetrada en contra de niños y hombres, muchas veces cuando su identidad sexual o de género no se apega a las normas heterosexuales. De manera similar, las personas transgénero y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres frecuentemente experimentan violencia.

---

Las **niñas y mujeres** son una población muy diversa, pero representan uno de los grupos más vulnerables en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

---

Las **personas transgénero** enfrentan complejas barreras y discriminación. Frecuentemente se les niega el derecho a ser reconocidas con un género diferente al que les fue asignado al nacer. Enfrentan retos a la hora de obtener empleo y de participar en foros públicos, y los proveedores de servicios de salud no siempre son accesibles o receptivos a sus preocupaciones. Hay otras personas que identifican su género de diferentes maneras y también enfrentan discriminación y retos para lograr tener una buena salud y alcanzar sus metas.

---

Los **niños y hombres** también sufren como resultado de las normas de género. Por ejemplo, las definiciones culturales de masculinidad pueden impedir que hombres y niños comuniquen sus necesidades en materia de salud sexual y reproductiva, e impedir que adopten conductas sexuales seguras.

---

**Fuentes:**

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx>

<http://www.ippf.org/our-work/what-we-do/Gender-equality> (solamente en Inglés)

# Los derechos sexuales de la gente joven son derechos humanos

## Preámbulo de la declaración de derechos sexuales elaborada por la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF)

- La declaración de IPPF sobre derechos sexuales está fundamentada y sustentada por acuerdos internacionales como las Convenciones de las Naciones Unidas.
- IPPF reconoce que la sexualidad es una parte importante del ser humano a lo largo de su vida.
- IPPF apoya una visión que busca respetar, proteger e impulsar los derechos de todas las personas a la autonomía sexual, y promover la salud y los derechos sexuales dentro de un marco de no discriminación.
- IPPF tiene la convicción de que es importante crear estructuras responsables y alentar el desarrollo de políticas gubernamentales y leyes que asegurarán que estos derechos estén protegidos para todas las personas y, en la medida de lo posible, sean promovidos y ejercidos/gozados.

### 10 DERECHOS

1	Derecho a la igualdad, a una protección legal igualitaria y a vivir libres de toda forma de discriminación basada en el sexo, la sexualidad o el género
2	Derecho a la participación de todas las personas, sin importar su sexo, sexualidad o género
3	Derecho a la vida, libertad, seguridad de la persona y a la integridad corporal
4	Derecho a la privacidad
5	Derecho a la autonomía personal y al reconocimiento ante la ley
6	Derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión; derecho a la asociación
7	Derecho a la salud y a los beneficios del avance científico
8	Derecho a la educación y a la información
9	Derecho a elegir si casarse o no, y a formar y planificar una familia, así como a decidir si tener o no hijos, y cómo y cuándo tenerlos
10	Derecho a la rendición de cuentas y a la reparación de daños

## **Derechos sexuales traducidos por voluntarios jóvenes a un lenguaje simple y amigable para la gente joven**

- › **El derecho a ser una/o misma/o:**  
ser libre de tomar tus propias decisiones, de expresarte, de gozar las relaciones sexuales, de estar segura/o, de elegir si te casas (o no) y de planificar una familia
- › **El derecho a saber:**  
acerca del sexo, la anticoncepción, las ITS (incluido el VIH) y tus derechos
- › **El derecho a protegerte y estar protegida/o:**  
de embarazos no planeados, del VIH y otras ITS, y del abuso sexual
- › **El derecho a recibir atención a la salud que sea:**  
confidencial, asequible, de buena calidad y provista con el debido respeto
- › **El derecho a participar:**  
en la planificación de programas a todos los niveles
- › **El derecho a vivir libre de estigma y discriminación:**  
basada en el género, clase social, origen étnico, religión, condición económica, edad, discapacidad u orientación sexual

**Fuente:**

<https://www.ippfwhr.org/es/publicaciones/derechos-sexuales-una-declaración-de-ippf>